



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 774 - 2023 - MP/JA

Jaén, 11 AGO 2023

VISTO:

El Acuerdo de Concejo 053 - 2023-CPJ/SO de fecha 19 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



El artículo 6° de la citada ley, señala que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el alcalde su Representante Legal y su Máxima Autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20°, inciso 6, es atribución del alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas".

Que, conforme a una práctica consuetudinaria y con acción de celebrarse en el mes de Setiembre de cada año, la Fiesta Patronal en la Provincia de Jaén, en honor al **Santo Patrono "Señor de Huamantanga"**, la Municipalidad Provincial de Jaén tiene proyectado organizar la Feria de Integración Internacional "Señor de Huamantanga", correspondiente al año 2023.



Que, todas las actividades festivas, comerciales, religiosas, culturales, deportivas y sociales, entre otras, a desarrollarse en la Feria de Integración Internacional "Señor de Huamantanga" - año 2023, estarán a cargo de la Municipalidad, bajo la conducción del Comité Organizador de la Feria, el mismo que tiene como objetivo desarrollar actividades feriales de carácter internacional, siendo necesario designar a dicho comité, mediante el presente acto Administrativo, a fin que se inicie sus actividades a partir de su expedición, culminando sus funciones con el Informe Técnico y Financiero de la festividad patronal, debidamente sustentado ante el Concejo Provincial de Jaén.

Que, los acuerdos de concejo son decisiones que toma el concejo municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad de órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Así tenemos que sesión ordinaria de concejo por Unanimidad se adoptó el Acuerdo de Concejo 053 - 2023-CPJ/SO de fecha 19 de julio de 2023, mediante el cual se autoriza al Señor Alcalde de la Provincia de Jaén, para que, presida, y designe a los integrantes que conformarán el Comité de Funcionarios e Invitados de la Sociedad Civil, para la Celebración de la Fiesta Patronal "Señor de Huamantanga 2023".

Que, en consecuencia, visto el Acuerdo de Concejo 053 - 2023-CPJ/SO de fecha 19 de julio de 2023; estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR Y CONFORMAR, al COMITÉ GENERAL Y COMISIONES DE LA FERIA DE INTEGRACIÓN INTERNACIONAL "SEÑOR DE HUAMANTANGA - AÑO 2023", cuyo objetivo es desarrollar las actividades festivas, comerciales, religiosas, culturales, deportivas y sociales, entre otras, la misma que estará integrada por:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

COMITÉ GENERAL:

PRESIDENTE	Dr. JOSÉ LIZARDO TAPIA DÍAZ – Alcalde de la Provincia de Jaén
COORDINADOR GENERAL	Lic. en Adm. WILBER ALEXANDER RECALDE REYES
TESORERO	CPC. SEGUNDO MIGUEL DÍAZ DÍAZ
SECRETARIO	CPC. OLGHER HOMERO DÍAZ YGNACIO
COORDINADOR DE EVENTOS CULTURALES	Máster en Gerencia Pública RAMÓN ERNESTO GUEVARA PÉREZ

COMISIONES:

1.- VENTA DE FERIA:

INTEGRANTE	Dr. JOSÉ LIZARDO TAPIA DÍAZ
INTEGRANTE	Lic. en Adm. WILBER ALEXANDER RECALDE REYES
INTEGRANTE	CPC. SEGUNDO MIGUEL DÍAZ DÍAZ.
INTEGRANTE	Lic. en Adm. PETER MONTENEGRO TORRES
INTEGRANTE	Econ. JORGE LUZQUIÑOS RODRÍGUEZ
INTEGRANTE	Abg. LENDY JOAO SALVADOR VÁSQUEZ
INTEGRANTE	Ing. RICARDO ZAPATA LOZADA
INTEGRANTE	Arg. YELTSIN STALIN SAAVEDRA CALLE
INTEGRANTE	Ing. JOE DANNY AGUILAR CIEZA
INTEGRANTE	CPC. CARLOS RAMÍREZ CABALLERO
INTEGRANTE	CPC. OLGHER HOMERO DÍAZ YGNACIO



2.- DEPORTES:

INTEGRANTE	Dr. JOSÉ LIZARDO TAPIA DÍAZ
INTEGRANTE	Ms. en Administración Pública MOISÉS EUGENIO CORDOVA ORTIZ
INTEGRANTE	Prof. MARCO ANTONIO GUERRA DÁVILA
INTEGRANTE	Máster en Gerencia Pública RAMÓN ERNESTO GUEVARA PÉREZ



2.- ACTIVIDADES RELIGIOSAS:

INTEGRANTE	Mg. MARÍA VILA BENITES
INTEGRANTE	Ing. Ambiental FRANCISCO GUILLERMO SILVA ALDAZ
INTEGRANTE	Abg. GIANCARLO ANDERSON SIESQUEN PRADA
INTEGRANTE	Econ. OLMER ELEODORO CAYATOPA FERNÁNDEZ
INTEGRANTE	Dr. JORGE CARLOS CARRANZA ORTIZ

4. INAUGURACIÓN

INTEGRANTE	Lic. en Adm. WILBER ALEXANDER RECALDE REYES
INTEGRANTE	Lic. RONALD HEINER VÁSQUEZ ASENJO
INTEGRANTE	My. PNP © JOSE FRANCISCO ARRASCUE VILLEGAS
INTEGRANTE	MBA. CARLOS CRUZ BELLODAS
INTEGRANTE	CP. ABEL ARTIDORO CACHO OLIVA



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

5.-NOCHE CULTURAL

INTEGRANTE	Máster en Gerencia Pública RAMÓN ERNESTO GUEVARA PÉREZ
INTEGRANTE	Lic. en Educación MOISÉS EUGENIO CÓRDOVA ORTIZ
INTEGRANTE	Mg. CARLOS CRUZ BELLODAS
INTEGRANTE	Srta. SUSAN RODAS ARMIJOS
INTEGRANTE	Abg. GIANCARLO ANDERSON SIESQUEN PRADA

6.- LIMPIEZA

INTEGRANTE	Ing. FRANCISCO GUILLERMOSILVA ALDAZ
INTEGRANTE	Ing. MARIO ERNESTO GUZMAN GUEVARA
INTEGRANTE	Ing. JANNER JAVIER VALDERRAMA TAPIA
CINTEGRANTE	Ing. PAULO JAIME MARTÍNEZ CASTILLO

7.-SEGURIDAD CIUDADANA

INTEGRANTE	My. PNP @ JOSE FRANCISCO ARRASCUE VILLEGAS
INTEGRANTE	Abg. MELAINE GRYSSEL ESCUDERO FARRO
INTEGRANTE	Abg. JUAN RICARDO PINTO FUENTES
INTEGRANTE	Ing. JOE DANNY AGUILAR CIEZA
INTEGRANTE	Cmdte. Cía. Bomberos N° 69 Jaén WISLER TARRILLO MONJE
INTEGRANTE	Abg. TOMÁS EUSEBIO RONCALES VILLALOBOS
INTEGRANTE	Cmdte. PNP. VICENTE EDUARDO MORALES HUAMANI

8.- PROGRAMA

INTEGRANTE	Dr. JOSÉ LIZARDO TAPIA DÍAZ
INTEGRANTE	Ms. en Administración Pública MOISÉS EUGENIO CÓRDOVA ORTIZ
INTEGRANTE	Mg. CARLOS CRUZ BELLODAS
INTEGRANTE	Econ. VÍCTOR HUGO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE	Econ. OLMER ELEODORO CAYATOPA FERNANDEZ

9.- INVITACIONES Y RECEPCIÓN:

INTEGRANTE	Lic. en Adm. WILBER ALEXANDER RECALDE REYES
INTEGRANTE	Abg. GIANCARLO ANDERSON SIESQUEN PRADA
INTEGRANTE	Mg. MARÍA VILA BENITÉS
INTEGRANTE	MBA. CARLOS CRUZ BELLODAS
INTEGRANTE	Dr. JORGE CARLOS CARRANZA ORTIZ

10.- FERIA TECNOLÓGICA:

INTEGRANTE	Ing. JORGE LUIS GRANADINO MEZA
INTEGRANTE	MBA. CARLOS CRUZ BELLODAS
INTEGRANTE	Ing. EDGAR RODOLFO BRAVO DÁVILA
INTEGRANTE	Mg. Ing. MIGUEL ARAGÓN ZUÑIGA





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

11.- ACONDICIONAMIENTO CAMPO FERIAL:

INTEGRANTE	Lic. RONALD HEINER VASQUEZ ASENJO
INTEGRANTE	Ing. LUIS MIGUEL SAAVEDRA OLIVERA
INTEGRANTE	Téc. Cont. DIANA JOSIBEL FERNÁNDEZ CARRASCO
INTEGRANTE	Ing. MARIO ERNESTO GUZMAN GUEVARA

ARTÍCULO SEGUNDO: DETERMINAR, que el **COMITÉ DE FERIA**, designado en el artículo anterior, iniciará oficialmente su labor a partir de la expedición del presente Acto Administrativo, culminando sus funciones con la entrega, sustento y conformidad del Informe Técnico y Financiero de la citada festividad, quienes serán los responsables de la organización, planificación, supervisión y ejecución de las diversas actividades a realizarse durante los días festivos.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Jaén, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional.

ARTÍCULO QUINTO: HACER DE CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a cada uno de los integrantes del **COMITÉ DE FERIA DE INTEGRACIÓN INTERNACIONAL "SEÑOR DE HUAMANTANGA - Año 2023"**, mencionados en el artículo primero, Gerencia Municipal, Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, a las Instancias Administrativas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jaén, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE